



OFI20-00194796 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020

Señora  
**GLORIA ELCY GUERRERO CORONADO**  
Vereda Santa Elena El Porvenir  
Belén de Umbría, Risaralda  
OFI20-00194796 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00143213

Respetada señora Guerrero:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad por ser la competente a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

[correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**  
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: documento en un folio.  
Elaboró: JCN.



Clave:hPGgZInWKf